



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACION

## LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## **DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la provisión de una computadora completa para el Jardín de Infantes Nº 948 de Villa Bordeu, Partido de Bahía Blanca

ALDO GARCIA Dixtubele Provincial H. C Dixtuados/Pcia. By As





## **Fundamentos**

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, para que a través de la Dirección General de Cultura y Educación, proceda a la provisión de una computadora completa para el Jardín de Infantes N°948 de Villa Bordeu, Partido de Bahía Blanca.

La institución se halla a 10 km. del centro de la Cuidad de Bahía Blanca, en una zona semi rural. Los caminos de acceso son de tierra, y los niños concurren a pie desde sus hogares. Estos pertenecen a familias humildes, cuyos padres son empleados rurales o peones de albañilería y las mamás amas de casa o empleadas domésticas. Esto no les impide colaborar con el jardín y comprometerse con la educación de sus hijos.

El edificio del establecimiento es de reciente inauguración, con las comodidades necesarias para el desarrollo pleno de los niños; funciona en doble turno, con tres salas de tres a cinco años y una matricula de 70 alumnos. Pero aun el equipamiento carece de computadoras e impresoras, lo cual representa una gran dificultad,





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

resultando imposible poder cumplimentar con los requerimientos administrativos exigidos, puesto que en los tiempos que corren se ha vuelto de suma importancia contar con equipos informáticos para el óptimo funcionamiento del establecimiento.

Por los argumentos anteriormente mencionados, es que solicito a este Honorable Cuerpo la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

ALDO GARDA Diputado Provincial H. E. Diputados Pcia. 29 A.